INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-SGR-067-2025

21 DE OCTUBRE DE 2025.

OBJETO: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA REALIZACION DEL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE GERENTES JURIDICOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".**

OFICIAL PARA EL PROCESO: El valor estimado para el presente proceso es la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 41.900.000),**

Por medio del presente documento y actuando como miembro del comité evaluador del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CMC- SGR-067-2025, a continuación, presento el informe de Evaluación de las ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, en los siguientes términos:

El día 11/09/2024 se cerró el proceso de selección, recibiéndose las siguientes ofertas:

OFERENTE	OFERTA
FUNDACION ACCION EFICIENTE	**41.000.000,00**

Ahora bien, conforme a lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2. modificado por el numeral 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2. decreto 1860 de 2021, se indica:

"*5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."*

De acuerdo a lo establecido dentro del proceso quien presente en el Anexo “Propuesta económica” y de acuerdo a lo diligenciado en la plataforma SECOP II, en el acápite de OFERTA ECONOMICA, el sumatorio total que resulte más económica seria la oferta a evaluar.

En este orden el oferente **FUNDACION ACCION EFICIENTE**diligenció en su totalidad el anexo, incluyendo todos los valores para los servicios requeridos en los documentos previos.

Por tanto, se procede a evaluar la oferta del proponente FUNDACION ACCION EFICIENTE

- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS:

REQUISITOS JURIDICOS	FUNDACION ACCION EFICIENTE
FORMULARIO 1 -CARTA DE PRESENTACION	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	**CUMPLE**
COPIA Y/O FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL, SEGÚN SEA EL CASO.	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON EL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES-POLICIA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES.	**CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM, CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS; EL MUNICIPIO HARÁ LA CONSULTA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2097 DE 2021.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES; EL MUNICIPIO REALIZARÁ LA CONSULTA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1918 DE 2018.	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y/O LA PERSONA NATURAL VARÓN Y MENOR DE CINCUENTA (50) AÑOS, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA LIBRETA MILITAR	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, EMBARGOS JUDICIALES, CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES: EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR MEDIANTE CERTIFICADO Y BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO NO ENCONTRARSE EN PROCESOS DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, EMBARGOS JUDICIALES, CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES QUE LO LIMITEN O LE IMPIDAN CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR MEDIANTE CERTIFICADO Y BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, SI SE ENCUENTRA Ó NO INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	**CUMPLE**
HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL O JURÍDICA SIGEP	**CUMPLE**

REQUISITOS JURIDICOS	FUNDACION ACCION EFICIENTE
REQUISITOS JURIDICOS	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	FUNDACION ACCION EFICIENTE	FUNDACION ACCION EFICIENTE
EXPERIENCIA GENERAL	La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del convenio a ejecutar, a la magnitud, complejidad y a la finalidad de la Entidad, la cual busca que el oferente cuente con la experiencia suficiente en la realización de la actividad a contratar, por eso deberá contar con experiencia aportada en contratos que deberán contener la presentación de Agrupación Vallenata de Alta Trayectoria. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado local.	**CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECIFICA	el oferente deberá acreditar la experiencia especifica con la celebración y ejecución de mínimo dos (2) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, Contratos o convenios, celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados, cuyo objeto deberán ser iguales o similares al objeto del presente proceso de selección. Y contener en el desarrollo de sus actividades la Presentación de agrupación cultural vallenata. Y cuyo presupuesto corresponda mínimo al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS:

REQUISITOS TECNICOS	FUNDACION ACCION EFICIENTE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	**CUMPLE**
CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES PARA LA EJECUCION.	**CUMPLE**
• Presentar carta de intención para presentación debidamente firmada de una Agrupación Vallenata de Alta Trayectoria para el evento. Integrada por aproximadamente 16 músicos profesionales con reconocimiento en la interpretación del género vallenato y una destacada trayectoria en escenarios nacionales e	**CUMPLE**

internacionales. Experiencia: La agrupación debe contar con experiencia en festivales de música vallenata y eventos masivos. Repertorio: Un espectáculo de minimo 60 minutos aproximadamente, que integre las cuatro formas tradicionales del vallenato: Paseo, Merengue, Puya y Son. Trayectoria: La agrupación debe contar con amplia trayectoria en el género vallenato, respaldada por su participación en festivales reconocidos, como el Festival de la Leyenda Vallenata, y en eventos similares. Interpretación: Canciones clásicas y modernas del vallenato, con énfasis en obras de autores destacados del folclor vallenato, como un homenaje a la riqueza musical de la región. Calidad Musical: Músicos con dominio experto en el manejo de instrumentos tradicionales del vallenato. Innovación: Capacidad para incorporar elementos innovadores que resalten la presentación sin perder la esencia del género vallenato. Escenografía: Adaptada al contexto del festival, resaltando los elementos culturales propios de Valledupar. Logística y Recursos: Transporte incluido para músicos e instrumentos desde su lugar de origen hasta Valledupar y retorno.	
• El oferente deberá Contar con un vehículo de su propiedad para el transporte de las agrupaciones musicales al sitio del evento, de capacidad mínima de 16 personas. En caso de no contar con el vehículo deberá presentar acuerdo con una empresa de transporte legalmente constituida para la ejecución del contrato a realizar.	**CUMPLE**
• El oferente deberá contar con el registro nacional de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas.	**CUMPLE**
CONDICIONES ADICIONALES A LA FICHA TECNICA	
Presentar al Supervisor, los itinerarios y la programación de la logística previa a la actividad, incluyendo el cronograma del evento.	**CUMPLE**
Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el MUNICIPIO, por causa o con ocasión del contrato.	**CUMPLE**
Informar oportunamente al supervisor y al MUNICIPIO sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo de las actividades:	**CUMPLE**
Garantizar el transporte de los instrumentos que son necesarios para el desarrollo de la presentación de la banda en el evento.	**CUMPLE**
Garantizar la sostenibilidad de los precios presentados en la propuesta durante la vigencia del contrato y en ningún momento facturara precios por encima de los ofertados para cada actividad.	**CUMPLE**
Solamente se pagarán los servicios y elementos que cumplan con las especificaciones técnicas vigentes.	**CUMPLE**
Un espectáculo de mínimo 60 minutos aproximadamente, que integre las cuatro formas tradicionales del vallenato: Paseo, Merengue, Puya.	**CUMPLE**
Composición: Integrada por aproximadamente 16 músicos profesionales con reconocimiento en la interpretación del género vallenato y una destacada trayectoria en escenarios nacionales e internacionales, con .carta de intención de cada musico	**CUMPLE**

REQUISITOS TECNICOS	**FUNDACION ACCION EFICIENTE**
TECNICOS ADICINALES	**CUMPLE**

ANÁLISIS ECONÓMICO

REQUISITOS TECNICOS	FUNDACION ACCION EFICIENTE
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**

Las empresas FUNDACION ACCION EFICIENTE, presentó propuesta económica por un valor de $ **41.000.000** así:

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario
PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA REALIZACION DEL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE GERENTES JURIDICOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	1,00	UN	41.900.000,00	41.000.000,00

CONCLUSIÓN:

Revisados los documentos allegados por el proponente FUNDACION ACCION EFICIENTE, dentro del término correspondiente, se puede determinar que CUMPLE, con los parámetros establecidos, por esta razón se procede a publicar informe de evaluación estableciendo como CUMPLE.

Para constancia se firma en Valledupar., el día 21 días de Octubre de 2025.

MARIA MARTHA LACOUTURE
Secretario De Desarrollo Económico

Proyectó: Rafael Cuello Abogado Contratista

Revisó / Aprobó: MARIA MARTHA LACOUTURE
Secretario De Desarrollo Económico